



Anexo N° 2

ES COPIA

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 23/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 326/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.063.611	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	1	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
	18/04/2024 05:39:00	18/04/2024 18:41:00	231.768	232.418	648

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunion en la Gerencia Zonal Norte San Estanislao

Lic. Pedro B. Jefe Inmediato
C.A.H.
Horqueta - Paraguay

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°370/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión en la Gerencia Zonal San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.490.898	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
2	ARCADIO DAVID BARBOZA ARANDA	1.385.140	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
3	ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2.523.731	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
4	CARLOS MIGUEL LEGUZAMON FRETES	4.300.389	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
5	CIRILO DIAZ ELIGACHE	2.452.565	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
6	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.523.081	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
7	ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
8	GUILLERMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5.897.005	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
9	GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.590.243	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
10	HUMBERTO VILLANUEVA COLUMAN	4.211.413	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
11	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.284.258	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
12	JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.063.811	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
13	JOSE ROBERT BRITZ	4.160.783	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
14	LINO JOEL GOSA RUZ	3.753.155	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
15	LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.611.268	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
16	NORMA BEATRIZ BRITZ RUZ DIAZ	2.213.950	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
17	PANFILI NOEL VERA FRANCO	4.032.105	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
18	PEDRO ADOLFO LEICANO ARGUELLO	1.914.785	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
19	RAMON CARLOS GOMEZ RUZ DIAZ	2.849.128	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	178.102	P/A
TOTAL								

Jefe/s

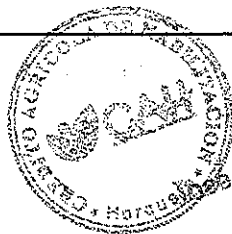
V'B* Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE PAGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo juramentación Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

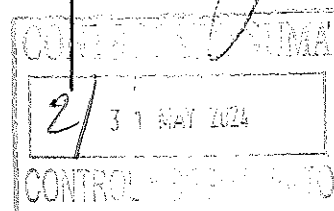
Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



José Javier Esteche

Lic. Pedro A. Lozano A.
C.A.H.
Mariscal - Paraguay





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 326

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 18 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2957, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 572/2024,
y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5381/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1826/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Orçamento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia Zonal.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monte a Diarlo	Monte a Cobrar
ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.490.888	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ARCADIO DAVID BURBOZA ARANDA	1.365.140	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2.523.731	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.203.389	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.482.305	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.525.841	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ERNESTA VELAZQUEZ ALJADA	4.083.113	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
GUILLERMO FEDERICO ODOY	8.597.880	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ESCOBAR					
GUSTAVO ANTONIO GARCETE	4.592.243	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CONZALEZ					
HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.415	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.250	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.033.611	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JOSE ROBERT BRITZ	4.160.783	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
DAVID JOEL SOSA RUIZ	3.753.183	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.011.260	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
NORMA BEATRIZ BRITZ RUIZ DIAZ	2.313.050	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.052.105	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARQUELLO	1.614.755	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
RAMON CARULE GOMEZ RUIZ DIAZ	2.849.128	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
TOTAL					3.345.218

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de pasajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/a cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/a que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General

DESTINATARIO
1 Consejo Directivo
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaría General

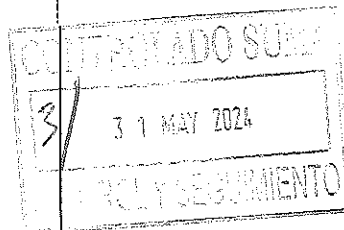


ES COPIA
MOSES E. MONTIEL S.
Secretario General



José Javier Estecha

Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Horqueta - Paraguay





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

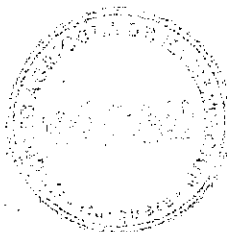
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025467

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asign.	
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	231768	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232816	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1048	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, REUNION EN SANTANI (GERENCIA)				
Obs.	OTROS CONDUCTOR JOSE ESTECHE DAVID BARBOZA HUMBERTO VILLANUEVA				

ORIGINAL



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO

Responsable del área al que fue asignado el

Lic. Pedro Adolfo Lezcano A.
C.A.H.
Camioneta - Paraguay



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

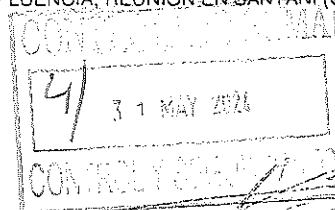
Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025467

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asign.	
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	231768	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232816	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1048	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, REUNION EN SANTANI (GERENCIA)				
Obs.	OTROS CONDUCTOR JOSE ESTECHE DAVID BARBOZA HUMBERTO VILLANUEVA				

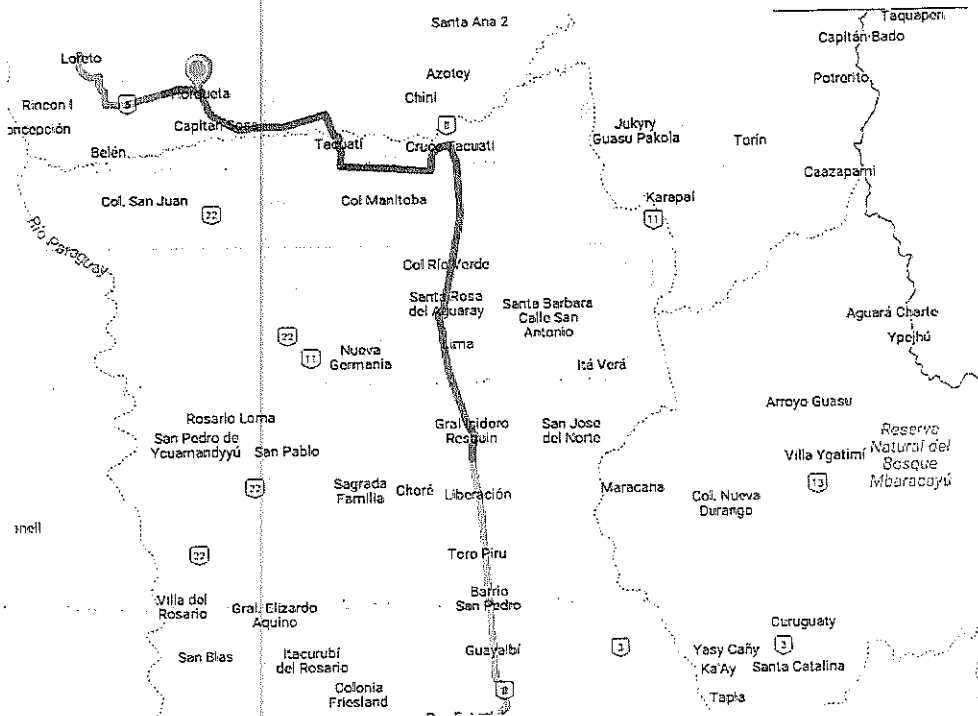
DUPLICADO



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO

Responsable del área al que fue asignado el
automotor

Javier Esteche



CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 525km 542m

DESDE: Jue 18 Abr 24 - 02:00:00

HASTA: Jue 18 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (18)



[Signature]
José Javier Esteche

